

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10— Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 1
de NUMPAGES 12

Consejo Local de Arte, cultura y Patrimonio de Fontibón

Acta N° 10

Sesión extraordinaria

FECHA: 04 de diciembre de 2025

HORA: 6:30 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/uem-qxoj-qq?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACPF Fontibón	José Jair Latorre Valero
Artes Plásticas y Visuales	CLACPF Fontibón	Omar Chacón
Música	CLACPF Fontibón	Oscar Iván Prieto Téllez
Danza	CLACPF Fontibón	Emerson Farith Fandiño Orozco
Danza	CLACPF Fontibón	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Comunidades Negras Afrocobombianas	CLACPF Fontibón	Miryam Esneda Torres Segura
LGBTI	CLACPF Fontibón	Gerardo Martínez Vázquez
Discapacidad	CLACPF Fontibón	Yolanda Feo
Emprendimiento Cultural	CLACPF Fontibón	Andrea Viviana López Rodríguez
Gestores Culturales	CLACPF Fontibón	Carlos Alfonso Díaz
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Administración	Stephania Aldana
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Juliana Guevara
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local	Administración	Javier González

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACPF Fontibón	Catherine Manuela Bautista Piraquive
Danza	CLACPF Fontibón	Marco Heliberto Moreno
Arte Dramático	CLACPF Fontibón	Isaura Salamanca Valero
Arte Dramático	CLACPF Fontibón	Angie Kisay Guevara Ruiz

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10– Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 2
de NUMPAGES 12

Emprendimiento Cultura	CLACPF Fontibón	Melba Luz García Calderón
Hip-Hop	CLACPF Fontibón	Camilo Andrés Machuca Pedraza
Asuntos Locales	CLACPF Fontibón	David Farieta

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Área de cultura de la Alcaldía Local	Luisa Pinto
Área de cultura de la Alcaldía Local	Edwar Jerez
Alcaldía Local - Seguimiento compañías culturales área de cultura FDL	Mónica De Castro Tovar
docente Compañías artísticas área de teatro	Joe Nicolas Mariño
Docente Compañía artística y cultural de Música	Katherine Arévalo
Docente Compañía en artes plásticas	Ashley Toro
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

No de Consejeros Activos _____ 20 _____

No de Consejeros Asistentes _____ 13 _____

No de Consejeros Ausentes _____ 07 _____

No de Consejeros Ausentes con justificación _____ 00 _____

No de Invitados a la sesión _____ 07 _____

Porcentaje % de Asistencia _____ 65 % _____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y verificación de quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día
- 4 Compañías de Formación Artística.
5. Varios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10– Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 3
de NUMPAGES 12

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de quórum

La sesión se instala bajo la dirección del Presidente del CLACPF, **Óscar Prieto**, quien saluda a las consejerías presentes y expresa que esta reunión extraordinaria fue solicitada por el Consejo para obtener claridad sobre la implementación y el avance del proyecto **Compañías de Formación Artística**, debido a las inquietudes surgidas desde sesiones anteriores.

La gestora local de cultura y secretaria técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACPF –, **Stephania Aldana**, abrió la sesión con un saludo de bienvenida. La reunión inició de manera deliberativa con la presencia de **7 consejerías activas**, equivalentes al **35 % de asistencia**. Posteriormente, se incorporaron más integrantes hasta completar **13 consejerías activas**, alcanzando el **65 % de participación**, porcentaje que permitió continuar con el **quórum requerido** para el desarrollo formal de la sesión.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La revisión y aprobación del acta estará a cargo de Oscar Prieto presidente del CLACPF.

3. Aprobación del orden del día.

El Consejo aprobó el orden del día propuesto para la sesión, sin modificaciones.

4. Compañías de Formación Artística.

El Presidente **Óscar Prieto** recuerda que esta sesión se acordó como seguimiento y verificación del estado actual del proyecto de Compañías, especialmente frente a las inquietudes planteadas acerca de:

- Su diseño e intención,
- Su articulación con las metas del Plan de Desarrollo Local,
- Su impacto en procesos comunitarios preexistentes,
- Y las recientes contingencias en el área de danzas.

Solicita a la Alcaldía Local una exposición clara y estructurada sobre avances, dificultades y proyecciones.

El profesional **Edward Jerez** ofrece un balance detallado del proceso: expone que el proyecto busca cumplir la meta local de formación artística, estructurada para impactar **625 personas en la vigencia 2025**, como parte del total de **2.500 personas del cuatrienio**. Indica que el proceso pretende conformar nuevas agrupaciones artísticas para la localidad, este ha tenido amplia acogida comunitaria, con solicitudes de conformación de grupos en varios sectores de Fontibón.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>Código: PCD-PR-02-FR- 01</p>
		<p>Versión:03</p>
	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>Fecha: 22/11/2024</p>

Acta No. 10— Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 4
de NUMPAGES 12

Explica que el proyecto opera en **cuatro áreas**: música, teatro, artes plásticas y danzas. Señala que los docentes de las primeras tres áreas se encuentran activos, mientras que el proceso de danza atraviesa dificultades derivadas de cambios en la profesional asignada:

Contingencia en la disciplina de danzas

Edward detalla el proceso cronológicamente:

1. **Retiro del primer docente, Emerson Fandiño**, artista con amplia trayectoria en la localidad. Explica que el profesor recibe una oportunidad laboral en el Ministerio de Cultura, motivo por el cual solicita la cesión del contrato para no afectar los grupos ya organizados.
2. **Vinculación de una nueva docente (Adriana Echavarría)**, seleccionada por el despacho de la Alcaldía Local. A pesar de tener una hoja de vida robusta, la profesional presenta dificultades en la comunicación con la comunidad, en la continuidad de clases y en el cumplimiento de los lineamientos administrativos.
3. Tras inconsistencias en el desarrollo de los grupos, la profesional presentó una **renuncia irregular**, y finalmente se procede a una **terminación del contrato**.
4. El proceso se encuentra a la espera para contratar a un nuevo docente que garantice la continuidad de los grupos.

Indica que este cambio afectó a tres grupos ya iniciados y a dos que estaban proyectados, lo que dificulta el avance de la disciplina.

Enfoque conceptual del proyecto

La Alcaldía expone que el nombre "Compañías" surge de una intención inicial de la administración anterior: consolidar **semilleros con proyección a grupos artísticos** capaces de circular en escenarios locales, distritales e incluso nacionales; fomentar la formación técnica y estética; y acompañar el fortalecimiento de procesos artísticos de base.

Aclara que, aunque en su diseño no se plantean como "escuelas tradicionales", sí buscan un proceso continuo que combine formación, creación, acompañamiento técnico y proyección en muestras colectivas.

Los docentes presentes complementan señalando que el enfoque en territorio ha permitido crear nuevos grupos cohesionados, con alto nivel de participación comunitaria. Se resalta que estos espacios han permitido generar tejido social y promover el reconocimiento del patrimonio cultural local.

El docente **Emerson Farith Fandiño Orozco**, del área de danza, expone su situación dentro del proceso formativo, señalando que su salida no obedeció a una decisión personal sino a condiciones administrativas y contractuales presentadas durante la ejecución. Indica que realizó el respectivo empalme, dejando claridad sobre el estado de los grupos, los avances pedagógicos alcanzados y las necesidades de continuidad. Manifiesta su preocupación por la interrupción de procesos que venían desarrollándose de manera sostenida

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</h2> <h3>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</h3>	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10— Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 5
de NUMPAGES 12

con la comunidad, resaltando que los cambios abruptos afectan la confianza de los participantes y debilitan los procesos formativos construidos en el tiempo.

Se le da la palabra a los formadores del proceso para que profundicen un poco sobre el impacto y el trabajo en los territorios por cada una de las áreas artísticas.

La docente **Katherine Arévalo**, del área de música, manifiesta que los procesos musicales han permitido consolidar grupos con sentido de pertenencia y participación activa de la comunidad. Destaca que la formación artística ha generado espacios de encuentro, disciplina y expresión cultural en el territorio. Expresa su preocupación frente a la falta de claridad sobre la continuidad de los procesos y señala que la inestabilidad administrativa impacta tanto a los formadores como a los participantes, por lo cual solicita fortalecer la planeación y los canales de comunicación institucional. Indica que a en el proceso de contratación desde el FDL les indicaron eh que debían de hacerse cargo de cinco compañías cada formador, no podríamos tener ubicadas las compañías en las mismas UPZ's. Para el caso de MÚSICA se tienen 5 grupos en:

- Batavia (Centro Cultural Lucernario con niños de 6 años en adelante hasta personas mayores de hasta 85 años)
- Zona Franca (Agrupación FURDIC, con población en condición de discapacidad)
- La Cabaña (población en condición de discapacidad)
- El Rubí (ESAL con niños en proceso de restablecimiento de derechos)
- Bohíos (primera infancia, con bebés de 1 año a 5 años y con una fundación que trabaja con madres gestantes, con familias, con bebés)

Refiere un impacto de 186 personas inscritas con documentación completa y en atención con formularios de asistencia 220 personas.

Por su parte, el docente **Joen Nicolás Mariño**, del área de teatro, señala la importancia de garantizar la continuidad pedagógica de las escuelas de formación artística. Expone que los grupos de teatro han logrado consolidarse gracias a la permanencia de los procesos, la metodología aplicada y el vínculo con el territorio. Manifiesta que las interrupciones administrativas generan retrocesos significativos y enfatiza que estos procesos deben entenderse como apuestas culturales de largo plazo que fortalecen la participación, el tejido social y la apropiación del arte en la localidad. En teatro se están atendiendo grupos en:

- Barrio El Chircal (barrio limítrofe de la localidad con un proceso de prensa más 25 adultos y adultos mayores)
- Barrio Villa Andrea (Fundación Luz de mi Vida 50 infantes)
- Barrio Internacional (Fundación FURDIC, población en condición de discapacidad)
- Fontibón Centro (Sala 101)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10— Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 6
de NUMPAGES 12

Sobre el impacto en el área de teatro menciona la cantidad de 130 personas.

La docente **Ashley Toro**, del área de artes plásticas, indica que los procesos formativos desarrollados han permitido fortalecer capacidades creativas y expresivas en niños, niñas y jóvenes de la localidad. Señala que existe un vínculo significativo entre los participantes y los espacios de formación, el cual se ve afectado cuando no se garantiza la estabilidad de los procesos. Añade que la comunidad ha expresado inquietudes frente a los cambios en los equipos formativos y solicita que se valore el impacto social y cultural de las escuelas de formación artística más allá del cumplimiento de metas contractuales. En Artes plástica menciona trabajo con los siguientes grupos:

- Zona Franca Barrio la Laguna (Colectivo Sin Límites)
- Barrio Boston (Fundación con personas con necesidades educativas especiales)
- Barrio Recodo (Jardín Yampiay, primera infancia)
- Barrio Modelia (Adultos de la tercera edad)
- Biblioteca Pública de Fontibón (Centro Amar, niños, niñas y adolescentes) Sobre el impacto refiere que actualmente trabaja con 134 personas.

El Presidente del CLACPF, Oscar Prieto agradece la intervención de los formadores y señala que la suma de las tres disciplinas corresponde a 450 inscritos en este programa para una meta de 625 al año. Se resalta la labor de los formadores pero se hace evidente que es una meta muy amplia como para que recaiga casi en su totalidad a este nuevo proceso, se proponen alternativas como Becas de formación artística en el Programa MásCulturaLocal Fontibón. Adicionalmente se señala la contradicción frente a lo expresado por el funcionario Edward Jeréz al mencionar que el programa pretendía crear nuevas agrupaciones, cuando se evidenció que su funcionamiento radica en el trabajo previo de organizaciones ya establecidas en la localidad.

Finalmente,

La Alcaldía reitera que las decisiones de contratación dependen del despacho, pero la recomendación técnica ha sido siempre priorizar docentes de la **base cultural de Fontibón**, con conocimiento del territorio, y seleccionar a través de **convocatoria pública**.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03

<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	Fecha: 22/11/2024
	Acta No. 10— Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 7 de NUMPAGES 12

La consejera **Andrea López** expone de manera amplia las inquietudes del sector:

- Criterios de creación de nuevas compañías:** Solicita claridad sobre por qué la administración decide crear nuevos grupos formativos cuando la localidad ya cuenta con procesos comunitarios sólidos —muchos de ellos sin apoyo institucional— en danza, música, teatro y artes plásticas.
- Ausencia del anexo técnico:** Señala que se ha solicitado durante tres sesiones el documento que define la estructura, objetivos, metodología y justificación del proyecto, sin respuesta.
- Incertidumbre sobre el presupuesto:** Pide conocer el monto asignado a las Compañías y solicita que se aclare cómo se articula con *Más Cultura Local*. Reiteró que la transparencia es indispensable para comprender el impacto en la meta de formación.
- Riesgo de atomización del sector:** Señala que iniciativas similares en deportes han afectado procesos comunitarios previos, y que es fundamental evitar repetir errores que debiliten el ecosistema cultural.
- Cambios administrativos:** Advierte que la salida constante de formadores afecta la confianza y el trabajo en los territorios.

El Presidente del CLACPF, Oscar Prieto complementa la discusión indicando que:

- El convenio *Más Cultura Local* para 2025 no incluye procesos formativos en su componente B.
- Solo existe **un proyecto de formación** priorizado en el componente A, con un presupuesto estimado entre 25 y 30 millones.
- Por lo tanto, **el grueso de la meta de formación recae en el proyecto Compañías**.
- Informa que la meta de formación cuenta con **571 millones en la vigencia 2025**.

Subraya la importancia de revisar el enfoque pedagógico desde la Coordinación para evitar confusiones entre formación comunitaria y profesionalización artística.

Respuesta de la Alcaldía

La Alcaldía, por medio de Edward Jerez, responde:

- Se compromete a enviar **el anexo técnico, el presupuesto del proyecto y los datos de Más Cultura Local**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10— Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 8
de NUMPAGES 12

- Asegura que no se busca reemplazar procesos comunitarios, sino complementarlos.
- Reconoce que debe fortalecerse la articulación con el Consejo Local.
- Reitera que el proyecto debe ser revisado colectivamente para evitar confusiones conceptuales.

La profesional **Mónica de Castro** explica el enfoque pedagógico:

- Las Compañías buscan no solo formar técnicamente, sino **construir tejido social**, fortalecer identidad territorial y promover procesos participativos.
- Señala que los grupos activos muestran cohesión, continuidad y apropiación comunitaria.
- Reitera que el objetivo no es competir con procesos existentes sino ampliar oportunidades.

Compromisos del punto 1

La Alcaldía Local enviará al CLACPF:

- **El anexo técnico** o formulación del proyecto Compañías de Formación Artística.
 - **El detalle presupuestal total** del proyecto, incluyendo valor contratado para docentes y equipo pedagógico.
 - **El monto de los recursos de formación** asociados al convenio *Más Cultura Local* para la vigencia 2025.
 - Cifras oficiales de población meta por disciplina, grupos y territorios.
2. **La Alcaldía responderá formalmente el derecho de petición verbal** presentado por Gerard, explicando la interrupción del proceso de danzas y los planes de reactivación.
 3. **La Alcaldía revisará—junto al CLACPF—** la pertinencia del nombre del proyecto, considerando alternativas como “semilleros” u otros términos no asociados a compañías consolidadas.
 4. **La Secretaría Técnica consolidará** las inquietudes sectoriales enviadas en sesiones previas y en esta reunión, en un documento de seguimiento para remitir a la Alcaldía Local.
 5. **Alcaldía.** Evaluar opciones de fortalecimiento y acompañamiento a procesos comunitarios preexistentes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10– Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 9
de NUMPAGES 12

5. Varios

En este punto, la consejera **Carmen Guardiola** informa que, durante la inscripción de su agrupación para las novenas, le indican que este año **no habrá operador** y que la **Alcaldía Local** será la encargada directa del proceso. Señala que las inscripciones estarán abiertas hasta el **6 de diciembre** y que la lista de agrupaciones seleccionadas se publicará el **13 de diciembre**. Agradece el espacio e invita a que esta información sea socializada entre los agentes culturales.

El Presidente del Consejo, **Óscar Prieto**, confirma la información y aclara que la convocatoria es manejada por el **Fondo de Desarrollo Local**, mientras que la ejecución del contrato estará a cargo del operador cuando sea asignado. Señala que se estarán atentos a la socialización oficial y recuerda la importancia de reportar cualquier irregularidad en las constancias del CLACPF.

Posteriormente, **Stephania Aldana (SCRD Fontibón)** informa que ya fue enviado a la Dirección de Participación el correo con las inquietudes relacionadas con las certificaciones del CLACPF y algunos casos de presuntas falsificaciones. Indica que, por parte de la Secretaría de Cultura, no hay más aspectos adicionales por aportar.

El Presidente **Óscar Prieto** solicita que los compromisos de la sesión queden claramente consolidados en el acta, dada la alta participación de las consejerías. Invita a **Stephania Aldana** a mantener comunicación con el **Consejo de Deporte (DRAFE)** para facilitar el acceso a información sobre los procesos vacacionales mencionados por algunos consejeros.

A continuación, Óscar recuerda que el próximo sábado se llevará a cabo la **Pre-asamblea que esta enmarcada en la APA**, un espacio de diálogo sobre la **Ley General de Cultura**, que hace parte de la agenda participativa anual del Consejo. Invita a la consejera **Yolanda Feo** a intervenir respecto a su participación en este espacio.

La consejera **Yolanda Feo** explica que desea asistir a la Pre-asamblea, pero manifiesta preocupación por las **barreras de accesibilidad**, ya que el evento se realizará en la **Sala 101**, ubicada en un segundo piso sin condiciones adecuadas para su movilidad. Señala que inicialmente había ofrecido un espacio alterno, pero la entidad ya había confirmado ese lugar. Informa que asistirá a las 2:00 p. m. y confía en recibir apoyo de compañeros para facilitar su ingreso y participación.

El Presidente **Óscar Prieto** ofrece disculpas a Yolanda por la situación, reconoce que no conocía las limitaciones de acceso de la sala y enfatiza que es responsabilidad del Consejo garantizar que todos los espacios de participación cuenten con condiciones de **accesibilidad universal**. Asegura que recibirá acompañamiento para facilitar su ingreso y agradeció su disposición para participar.

Finalmente, Óscar extiende una invitación a los formadores artísticos presentes para asistir a la Pre-asamblea, como parte de un ejercicio de articulación entre procesos comunitarios y la Ley General de Cultura. Agradece a las consejerías, al equipo institucional y a los formadores por su participación, y anuncia el cierre de la sesión extraordinaria, reiterando la importancia del seguimiento a los compromisos acordados y la continuidad del diálogo sobre el proyecto de **Compañías Artísticas**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10— Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 10
de NUMPAGES 12

Compromisos del punto de varios.

1. La Alcaldía Local revisará, con apoyo del CLACPF, una estrategia de articulación territorial para evitar superposición entre programas institucionales y procesos comunitarios.
2. Se mantendrá un canal abierto para reportar afectaciones o interrupciones en los grupos formativos.
3. El CLACPF elaborará recomendaciones sectoriales para ser incorporadas en la planeación del área de cultura.
4. La Secretaría Técnica solicitará a la Alcaldía la entrega anticipada de insumos técnicos antes de sesiones de seguimiento.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100 %

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión se llevará realizará de acuerdo con la normativa vigente teniendo en cuenta que entramos a cierre de vigencia.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Los compromisos quedaron asociados en cada uno de los puntos adelantados durante la sesión.	Secretaría técnica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10— Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 11
de NUMPAGES 12

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón la presente acta se firma por:

Original Firmado

Oscar Prieto
Coordinador / Presidente
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón

Original Firmado

Stephania Aldana
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Oscar Prieto - presidente del CLACPF
Proyecto: Sara Ariza - contratista SCRD
Aprobó: Oscar Prieto - presidente del CLACPF

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</h2>	Código: PCD-PR-02-FR- 01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10— Fecha 04 de diciembre de 2025 / PAGE 12
de NUMPAGES 12

